

> AREA: Sanidad y Salud

23-09-2009 / 11:00 h

(Comunidad Valenciana) SOCIEDAD-SALUD,SALUD

CECOVA pide convocatoria específica para categoría especialista Salud Mental

Valencia, 23 sep (EFE).- El Consejo de Enfermería de la Comunitat Valenciana (CECOVA) y los colegios de enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han reclamado a la Conselleria de Sanidad que modifique el concurso de traslados de Enfermería para abrir una convocatoria específica de la categoría de Especialista de Salud Mental.

CECOVA ha asegurado en un comunicado que otras autonomías, como la Región de Murcia o Aragón, si se han convocado pruebas específicas para el acceso a las plazas de la especialidad de Enfermería de Salud Mental.

Los enfermeros piden la "modificación inmediata" de la resolución de la Conselleria que convoca el concurso de traslados para cubrir diversas plazas de enfermera/o de la Agencia Valenciana de Salud, ya que "no distingue entre las plazas de enfermera generalista y las de Enfermería de Salud Mental".

A juicio de CECOVA esto constituye "un sinsentido, un atropello y una falta de sensibilidad hacia los profesionales de Enfermería que trabajan en Salud Mental desde hace años con una experiencia profesional acreditada y hacia los que han recibido formación en la Unidad Docente de Salud Mental durante los últimos diez años".

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, ha explicado que el concurso de traslados afecta a un total de 2.122 puestos de trabajo de enfermeras de toda la Comunitat Valenciana, de los cuales "alrededor de 40 plazas corresponden a centros de salud mental, unidades de conductas adictivas y hospitales especializados como el Padre Jofré de Valencia".

Según señala, tras la resolución del concurso, estas plazas podrían ser cubiertas "por enfermeras generalistas sin el título de enfermera especialista de Salud Mental ni la experiencia necesaria para desarrollar esta labor y, de este modo, desplazar a los profesionales interinos que llevan años desempeñando esta labor".

Ávila ha recordado que la resolución "llega cuando el Ministerio de Educación todavía está completando el proceso para la convocatoria de la prueba de evaluación objetiva para que las enfermeras con más de cuatro años de experiencia profesional puedan acceder de manera excepcional al título de Enfermero Especialista".

Por ello, el CECOVA propone que Sanidad abra una convocatoria de traslados específica para Enfermería de Salud Mental que "tenga en cuenta y valore adecuadamente la experiencia profesional de las enfermeras que trabajan en las áreas de Salud Mental y acumulan más de cuatro años de experiencia, pero todavía están pendientes del proceso de reconocimiento de la titulación correspondiente a través del acceso excepcional abierto por el Ministerio de Educación".

El CECOVA ha lamentado que estos profesionales especialistas "no pueden aplicar con posterioridad los conocimientos adquiridos y ejercer su profesión en el sistema sanitario valenciano debido a la ausencia de puestos de trabajo catalogados con esta categoría laboral".

"Tampoco pueden optar a las diversas convocatorias de ofertas de empleo público, bolsas de trabajo y concursos de traslados de la Conselleria de Sanidad, donde sistemáticamente se excluyen plazas de esta categoría laboral", ha agregado.

Según Ávila, la Conselleria "hace caso omiso a las recomendaciones de los organismos profesionales surgidas tras el fallecimiento del bebé Rayan para mejorar la especialización de Enfermería y evitar que se produzcan nuevos casos de negligencias por la falta de práctica en algunas áreas". EFE